

CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2023/2024

El Servicio de Apoyo a la Escolarización **SAE Eei Alcobendas (Inf. 0-3)**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:	
	PUNTOS
1 Situaciones sociofamiliares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al menor y que hagan necesaria su escolarización	2
2 Condición de familia monoparental	1
3 Condición de que alguno de los progenitores sea menor de edad y esté cursando estudios de ESO, Bachillerato, Formación Profesional o Grado Universitario	1
4 Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo.	1
No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.	
Total apartado a) hasta 2 pts.	
b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:	
	PUNTOS
1 Minusvalía física o psíquica de algún familiar no perteneciente a la unidad familiar que conviva en el núcleo familiar y que le impida desarrollar actividad laboral. se tendrá en cuenta para puntuar en este apartado el grado de necesidad de escolarización del niño en la escuela.	1
2 Niños a cargo de un solo progenitor .en paro	1
3 Niños a cargo de ambos progenitores en paro	1
No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.	
Total apartado b) hasta 1 pto.	

La Directora

Fdo.: Espigares Arroyo, Ángeles